

G.A.068217

VIG06042017

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 682/17</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y50043, cuyo objeto es "Suministro de espumígeno para Centrales Térmicas", que fuera solicitada por la Gerencia Generación Térmica;

<H>CONSIDERANDO </>lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 11/10/17;

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R.12.-1234 del 09/08/12, y R16.-1482 del 30/06/16<H> ;</> <H>SE RESUELVE</>:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: <U>BUTULA ALONSO JAVIER MARTIN (N° Proveedor 21740899)</></>, según los precios de su oferta presentada el 02/08/2017 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1 a 5 de la compra de referencia, según el siguiente detalle:

<H><U>ITEM 1</> - Espumígeno para Central Térmica de Resplado la Tablada</>

<H>ITEM</>	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT. (U\$S)	PRECIO TOTAL</> (U\$S)</>
<H> 1	Espumígeno	</>2.200	3,94	8.668,00

<H><U>ITEM 2</> - Espumígeno para Central Térmica Punta del Tigre</>

<H>ITEM</>	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT. (U\$S)	PRECIO TOTAL</> (U\$S)</>
------------	-------------	-------	------------------------	------------------------------

2	Espumígeno <H>	</>35.000	3,92	137.200,00
---	----------------	-----------	------	------------

<H><U>ITEM 3</> - Espumígeno para Central Térmica José Batlle y Ordóñez
</>

<H>ITEM <H>	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT. (U\$S)	PRECIO TOTAL</> (U\$S)</>
3	Espumígeno <H>	</>9.000	3,99	35.910,00

<H>Total Suministro..... U\$S 181.778,00</>
<H>I.V.A.....</>. U\$S<U>
39.991,16</>

<H>TOTAL DE LA NEGOCIACIÓN..... U\$S 221.769,16</>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
221.769,16	U\$S	28,304	\$ 6.276.954,31

<H>TOTAL DE LA NEGOCIACIÓN..... \$ 6.276.954,31</>

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACIÓN: </>U\$S (DÓLARES AMERICANOS)

<H>MONEDA DE PAGO</>: U\$S (DÓLARES AMERICANOS)

<H>PRECIOS:</> Los precios son firmes, no admitiéndose ajuste paramétrico.

<H>PAGO:</> Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del Capítulo II del Pliego Particular y Punto 28 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>ENTREGA:</> Será de 90 días calendario, plazo computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1

Cronograma de entregas del Capítulo II del Pliego Particular. No se admitirán entregas parciales.

De acuerdo a lo establecido en la oferta y en concordancia con lo indicado en el Pliego Particular numeral 4.3 del Capítulo II, Circular N° 1 literal B y Circular N° 4 literal A numeral 3, las condiciones de entrega en cuanto a la capacidad del envase del suministro serán las siguientes:

- Para la Central Térmica La Tablada en envases de 200 litros.
- Para la Central Térmica Punta del Tigre en envases de 1000 litros.
- Para la Central Térmica José Batlle y Ordoñez en envases de 20 litros.

<H>LUGAR DE ENTREGA:</> Los suministros deberán entregarse, de acuerdo al numeral 4.2 del Capítulo II del Pliego Particular previa coordinación, en las siguientes direcciones:

<H>Ítem 1:</> Millán s/n y Accesos a Ruta 5 Sector Mantenimiento, en el horario de 9:00 a 16:00.

<H>Ítem 2:</> Camino Wilson, Ruta 1 km 39.5, departamento de San José.

<H>Ítem 3:</> Rambla Edison s/n, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circulares N° 1 a 5 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT476390 18.10.2017. SILVIA LIZ MOREIRA